

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 283, del 30 de abril de 2007.

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 281  
VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2007  
10:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:15 horas.

#### **Informes previos**

- Con Base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Federico Besserer Alatorre Jefe del Departamento de Antropología, designó al *Dr. Carlos Garma Navarro*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en esta Sesión.
- Con fecha 9 de febrero de 2007 el Dr. Carlos Ibarra Valdés representante propietario de personal académico del Departamento de Matemáticas ante este Consejo, informó que no podría asistir a esta Sesión, por lo que asistiría en su lugar el M. en C. Guillermo Oaxaca Adams, suplente de esta representación.
- Con fecha 8 de febrero de 2007, los doctores Juan Gabriel Rivera Martínez y Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, representantes propietarios del personal académico de los departamentos de Biología de la Reproducción e Hidrobiología ante este Consejo, informaron que no podrían asistir a esta Sesión

#### **1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 38 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Carlos Ibarra Valdés, Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, Srita. Georgina Vega Ortega.

#### **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y sin que hubiera comentarios se aprobó por unanimidad, por lo que se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión integrada por el Consejo Académico en la Sesión 261, encargada de definir los objetivos y condiciones académicas para la movilidad de alumnos; de proponer los cambios legislativos para promoverla y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.*
4. *Aprobación, en su caso, de las temáticas para el desarrollo de los programas de investigación multidisciplinaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 4 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2007-2009, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
6. *Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2006, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
7. *Asuntos generales.*

#### **ACUERDO 281.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión integrada por el Consejo Académico en la Sesión 261, encargada de definir los objetivos y condiciones académicas para la movilidad de alumnos; de proponer los cambios legislativos para promoverla y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.**

El Dr. Jesús Álvarez Calderón con el apoyo de una presentación explicó que el trabajo de esta Comisión se originó como resultado del trabajo de otra que evaluó los avances en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de esta Unidad. El mandato de esta comisión, dijo, fue la de trabajar todo lo relacionado con la movilidad de alumnos en la Unidad Iztapalapa; mencionó también los antecedentes y los documentos de los que partieron para su análisis y discusión. Agregó que la estrategia fue trabajar en tres

documentos separados: uno, las políticas operativas; otro, la propuesta de reforma a la Legislación, el tercero, el dictamen mismo.

Continuó explicando que la Comisión comenzó por definir la diferencia entre flexibilidad y movilidad, entendiendo a la primera como los movimientos al interior de la UAM, y la segunda como los movimientos fuera de la UAM, con otras instituciones; en esta última, dijo, se partió de lo definido en los marcos nacionales e internacionales en la materia. Prosiguió haciendo comentarios respecto del contenido de las consideraciones del dictamen, en las que se establecieron aspectos normativos que orientaban a la movilidad y se justificó la pertinencia de emitir las Políticas, que buscaban la armonía entre la estrategia unitaria y la estrategia divisional, a pesar de la gama de planes de estudio que existen; y, finalmente, sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Estudios Superiores, para permitir la movilidad de los alumnos.

Con relación a las recomendaciones del dictamen, señaló que resultaba pertinente que a partir de las Políticas propuestas, las divisiones académicas diseñaran programas de movilidad en función de sus características y necesidades específicas considerando una vinculación mas estrecha entre la docencia y la investigación. Asimismo, comentó que para que todo esto tuviera un sustento legal, se proponía una modificación al Reglamento, en la que se utilizó un lenguaje muy académico y se buscó dotarle de congruencia con las Políticas propuestas.

En el aspecto de los criterios internacionales para la movilidad, dijo, la idea sería que la movilidad fuera expedita, clara y transparente, así como del dominio público, por lo que se recomendó promover la presencia en la Universidad en foros nacionales e internacionales, para lograr la definición o establecimiento de criterios de acreditación. Asimismo, continuó, se propuso evaluar la conveniencia de formar una comisión de este Consejo que se encargara de diseñar los procedimientos operativos para la movilidad de los alumnos, en la que se incluyeran miembros de las tres divisiones, de la Coordinación de Vinculación Académica y de la Coordinación de Sistemas Escolares, y se consideraran las peculiaridades y variantes de cada plan de estudios y de sus propios programas de movilidad.

Luego explicó el documento de Políticas, cuya estructura, dijo, se componía de un marco normativo en el que se mencionaban las diferentes orientaciones de la Legislación Universitaria para la flexibilidad y la movilidad de alumnos, a partir de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, que promovieron que hasta un 25% de UEA podrían cursarse fuera de la Unidad. Al respecto, resaltó la idea de que los alumnos tuvieran la oportunidad de cursar fuera de la Universidad parte de su plan de estudios, con la seguridad que se les reconocería con una acreditación.

Continuó señalando que la idea de la movilidad era propiciar el intercambio para enriquecer la formación de los alumnos y lograr que tuvieran conocimientos sólidos con un alto estándar académico, y una formación integral y humanista con capacidad de autoaprendizaje; por otro lado, agregó, esto les ayudaría no solamente para un desarrollo personal y profesional, sino que se lograría una actitud crítica y tolerante, una capacidad de innovación para el trabajo interdisciplinario y, sobre todo, la capacidad de tomar decisiones;

además, le daría al alumno la posibilidad de exponerse a modelos educativos y ambientes socio-culturales diferentes; de participar en la confección o en la arquitectura de su currículum.

Prosiguió explicando que para la Comisión, la movilidad era una modalidad de la flexibilidad curricular, que se daría entre instituciones ajenas a la UAM, que no estaría circunscrita a UEA optativas; ésta podría materializarse, dijo, a través de estancias temporales de estudios y o investigación, prácticas profesionales, trabajos de laboratorio, trabajo experimental trabajo de campo dependiendo de la disciplina; y pudiera ser también para dirección de tesis, tanto para licenciatura, como para maestría y doctorado.

Señaló que era importante, para cuidar la viabilidad de la movilidad, el no ofrecer cosas que no puedan cumplirse; dar especial atención a la factibilidad económica, dijo, y a la seguridad de los recursos, no solo los que se necesiten, sino lo que se puedan conseguir. En esta idea, continuó, la UAM-I deberá promover una política para esa búsqueda de financiamiento, para tener una cobertura razonable; para este efecto, dijo, habrá necesidad de crear las instancias necesarias para facilitar la operación. Agregó que no se pretenderían nuevos puestos, ni nuevas oficinas, sino reasignar funciones.

Como parte de esa movilidad, continuó, habría que resolver el problema de las equivalencias para que el alumno no encuentre obstáculos, sino un paso inmediato y muy claro. En este punto, agregó, la Comisión propuso un conjunto de políticas operativas y un marco de referencia común para el diseño y la operación de los programas de las divisiones, que a su vez tengan armonía en el abanico de los diferentes planes de estudio de los niveles de licenciatura, maestría y doctorado. Pasó al documento de las Políticas y les dio lectura

Con relación a la propuesta de reforma del Reglamento de alumnos, comentó que la Comisión buscó un diseño general que fuera el común denominador para todos y que al mismo tiempo respetara las particularidades. Procedió a dar lectura a la propuesta de reforma del RES y habló acerca de que así como se pediría la acreditación a las instituciones a las que fueran los alumnos de Iztapalapa, habría que otorgar un documento similar a los alumnos que llegaran a la UAM, a quienes se denominaría "participantes" y que durante su estancia en la UAM cubrirían los requisitos de cualquier alumno y tendrían los mismos derechos y obligaciones que establecen las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

El Presidente del Consejo comentó que, de aprobarse este dictamen, marcaría a diferentes instancias de la Universidad tendrían que iniciar una serie de acciones encaminadas a instrumentar lo necesario para la movilidad de los alumnos.

El Mtro. Ricardo Falomir Parker preguntó si se habían considerado los obstáculos que los alumnos enfrentaban al tratar de cursar UEA optativas en otras licenciaturas, en la misma división y peor aún en otras divisiones, porque era un verdadero problema que se agravaría si intentaran ir a otra Unidad. Agregó que si se tenían bases comparativas de cómo otras instituciones habían resuelto el problema de los intercambios internacionales, porque le preocupaba imaginar lo complicado que será arrancar estos programas de movilidad.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz comentó que en Iztapalapa se contaba con la experiencia de los posgrados, que ha sido muy exitosa; por otro lado, señaló, el alumno no deberá esperar que la Universidad haga todo, sino que él deberá mantenerse activo para que sea efectivo el proceso, y sería importante recalcarlo.

La Dra. Rocío Rosales Ortega opinó que era importante la diferencia que se hizo entre flexibilidad y movilidad y comentó sobre la experiencia con los alumnos de la licenciatura en Geografía Humana, en cuanto a que a iniciativa de ellos y porque se encuentran en uno de los ejes ambientales del plan de estudios, se acercaron a la División de CBS, buscando los mecanismos que les favorecieran, para que se armara un programa para dos o tres cursos que necesitan; esta actividad correspondería a una tarea de corresponsabilidad de los alumnos y de la disposición y apoyo de parte de los profesores de la licenciatura, para un trabajo interdisciplinario.

Prosiguió comentando que, se van creando condiciones para ir desbloqueando algunos aspectos rígidos que han conformado a la UAM, esos muros administrativos, dijo, que fueron acotando demasiado la vida académica. Por otro lado, agregó, debe existir un compromiso institucional para un verdadero cambio en COVIA, porque tiene una tarea enorme en la elaboración de convenios, en la que los profesores, de manera individual, los han tenido que hacer prácticamente. Si así fuera, dijo, COVIA podría hacer toda la tarea mencionada y hacer un seguimiento de dichos convenios y dejar a los profesores realizar su tarea académica.

El Dr. Juan Méndez Vivar señaló que en la parte de la definición de la movilidad faltaría lo relativo a la movilidad entre las unidades; que aunque se había indicado cómo se debería de dar, cómo propiciarla desde la UAM hacia otras instituciones del país y del extranjero, en la definición no aparecía como punto inicial de la movilidad que los alumnos pudieran desplazarse entre las unidades y, como ya se comentó, esto podría ser bastante más complicado de lo que se percibiría en este momento. Por esa razón, dijo, se podría incluir que la movilidad tendría que iniciar entre las unidades de la UAM y posteriormente se podría dar de una manera más simple entre otras instituciones.

El Dr. Pedro Solís Pérez comentó que la comisión no abordó el asunto de la flexibilidad curricular al interior de los programas de licenciatura y posgrado de la UAM, por lo que estas Políticas, dijo, se diseñaron a un nivel más general. Recordó que el concepto de movilidad de la Unidad Cuajimalpa, tenía diferencias con relación a lo que en Iztapalapa se manejaba. De ahí que, para poder quitar obstáculos, dijo, se tendría que dar una discusión que no se veía en el documento, pero que tendrá que darse en otras instancias que definan cómo se daría esa flexibilidad y esa capacidad de los alumnos para estar en su plan y programas de estudio y tener la oportunidad de cursar materias en otras divisiones.

Continuó comentando que el problema de la movilidad con otras instituciones nacionales y extranjeras era muy claro; siempre existió la preocupación de que se hicieran políticas factibles de realizar, muy claras y precisas. Otro aspecto importante, dijo, de orden académico es que se deja a las divisiones crear programas muy concretos, pero que puedan realizarse, que realmente estén vinculados con la formación académica de los alumnos. El otro, prosiguió, sería la parte del apoyo; consideró que las experiencias que se tenían en

posgrado y en licenciatura marcaban la necesidad de contar, ya fuera en las divisiones o a nivel de la Unidad, con apoyos para gestionar, orientar y dar asistencia a los alumnos.

Con relación a la parte legal, continuó, era urgente quitar los obstáculos legales que la propia Universidad se había puesto para impedir la movilidad; ejemplificó y dijo que no había manera de poder inscribir a un alumno extranjero en la UAM, generalmente se iba con certificados que los rectores de Unidad improvisaban, para comprobar que habían estado aquí, determinado tiempo y con equis calificaciones. Enfatizó que había que flexibilizar estas ataduras legales que se tenían para poder facilitar estos intercambios.

El Dr. José Carlos Signoret Poillon preguntó sobre los criterios que se podrían definir con respecto a la calidad del programa que recibiera a nuestros alumnos. Comentó que se entendía que esto dependería de las divisiones, pero no quedaba muy claro el criterio de calidad que se seguiría y a la vez, la parte de la equivalencia; asimismo, preguntó que cómo se abordaría el problema de los trimestres con relación al sistema semestral o anual de otras instituciones.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón explicó respecto a los criterios de equivalencias, que se dejó a las Divisiones para que lo definieran en sus programas, justificando y haciéndolas compatibles con referentes específicos. En cuanto a la corresponsabilidad del alumno, explicó, éste decidirá por sí mismo con el apoyo y orientación de su tutor. Agregó que la comisión hizo un esfuerzo para no crear algo sólo con lo que se tenía en estos momentos; los referentes y la historia poblacional sirvieron para definir la ruta de lo que se quisiera tener.

El Secretario del Consejo comentó acerca de la corresponsabilidad de los alumnos y profesores, y señaló que esta propuesta no estaba aislada, porque se está avanzando en distintos caminos para tratar de revolucionar la manera en cómo se practica la docencia en la Institución. Ya se contaba con las Políticas Operativas de las Tutorías, dijo, que junto con la corresponsabilidad en la toma de decisiones tendrá mucho que ver con la movilidad.

El Dr. Jorge Gómez Hernández habló sobre la idea que se tiene para la homologación de los cursos que se tomarían en otras instituciones; recomendó no cerrarse a que tenga que ser uno a uno, lo que permitiría facilitar esa movilidad. Agregó que lo que se veía aquí en la UAM y en otras instituciones era un enciclopedismo abrumador, por lo que tendría que considerarse que para el caso de las licenciaturas existen organismos como el CASEI y los CIES que van homologando para simplificar esta tarea de ver si la materia que va a tomar en otra institución corresponde a la que se imparte aquí, así como el problema de si aquí son trimestres y allá semestres etcétera.

Continuó explicando que el semestre de la UNAM corresponde a 16 semanas y el trimestre de la UAM tiene 12 semanas, y con frecuencia se tienen más horas para una misma UEA que en la propia UNAM. Continuó explicando que posiblemente la temporalidad pudiera ser un problema pero que tal vez podría conciliarse con los espacios inter-trimestrales. Por cuanto hace a las Políticas, dijo, se hizo mucho hincapié en el intercambio al extranjero y, por los costos que esto implicaría, será difícil que se dé; agregó que existen instituciones nacionales muy importantes como la UNAM, el IPN, el Tecnológico, que han

alcanzado un buen desarrollo en su planes y programas estudio, con las cuales se podría dar ese intercambio.

Prosiguió comentando que probablemente entre un 10 y un 15% de los alumnos de posgrado podrían estar en un programa de movilidad, si el director de tesis de posgrado contara con recursos para apoyar al alumno para alguna estancia, pero en el caso de licenciatura serían menos y dependería de contar con recursos de la Rectoría o la Dirección de la División para apoyarlos, o en todo caso de la misma SEP, de la ANUIES o algún otro organismo.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que la comisión no consideró como movilidad el cursar UEA al interior de la misma UAM, sino como una parte de la flexibilidad que se establecería en los planes de estudio, porque las unidades académicas no eran entes diferentes sino que formaban parte de la misma Universidad y en teoría no debería haber problema para que los alumnos pudieran ir a cualquiera de ellas. Por esa razón, dijo, la Comisión decidió separar la movilidad dentro de la UAM y plantearla como un asunto de flexibilidad de los planes de estudio, este fue un punto central en el trabajo de la Comisión.

Con relación a comparar la UAM con otras instituciones, agregó, se revisó el convenio firmado entre la UAM, la UNAM, y el IPN que en teoría involucra a estas instituciones para llevar a cabo intercambios, pero poco se ha hecho para su realización, de hecho se supo que en instituciones extranjeras aún se estaba discutiendo la parte de las equivalencias y créditos para la movilidad, por esto se propuso que la UAM participe en esos foros y avance a la par de esas instituciones, porque en México aún no se abre esa discusión.

En cuanto a la responsabilidad de los alumnos, dijo que éstos deberán tomar decisiones pero también cubrir requisitos y será en los comités de licenciatura en donde se establezcan de manera explícita los criterios y requisitos de calidad académica que deberán cumplir los convenios de movilidad y estarán en concordancia con la institución de educación superior externa, serán esos convenios los que definirán el perfil del alumno que podrá entrar en la movilidad. En este punto, agregó, la Comisión no quiso marcar esos requisitos sino dejar a las divisiones definirlos, de acuerdo con sus particularidades, como tampoco dejárselo a COVIA porque sería una definición académica.

En este último aspecto, agregó que se podría pensar en lo que existía en algunas universidades del extranjero, como una oficina de atención a alumnos extranjeros, que inclusive les buscan alojamiento, atienden problemas legales de migración, etcétera; obviamente tendría que ver con el apoyo institucional. En cuanto a la problemática de trimestre- semestre, también se discutió y de ahí surgió la propuesta de que fueran las divisiones y los comités de licenciaturas, los que decidirán sobre estos temas, incluso, dijo, no tanto en cuanto a la temporalidad sino con relación a los contenidos de los programas que vayan a tomar fuera o en la misma UAM.

El Dr. Carlos Garma Navarro habló sobre la importancia de hacer una propuesta para modificar la reglamentación, para alentar y permitir la movilidad de los alumnos, porque habría que reconocer que esto ya estaba sucediendo, particularmente a nivel de posgrado; agregó que en Antropología era muy frecuente recibir estudiantes de Brasil o de la

Comunidad Europea para realizar estancias, ya que la mayoría contaban con una reglamentación en sus universidades, en ocasiones se iban simplemente con la carta del director de la División de CSH, ejemplificó, y aquella institución envía una carta de agradecimiento; otra forma, dijo, es a través de convenios, muchos de los cuales aún estaban vigentes y se podrían utilizar.

El Sr. Héctor O. Islas Leyva comentó que sería importante incorporar a la UAM a las discusiones de las asociaciones, pero de una forma efectiva y no como ha sucedido con la CUDI, que es la asociación que maneja internet en el mundo, en la que la UAM participa pero no ha concretado nada, la Unidad Iztapalapa no tiene un grupo de trabajo, ni internet II. Con relación al apoyo institucional para la movilidad de alumnos, señaló que COVIA estaba rebasada e incluso no contaban con alguien que orientara o atendiera adecuadamente a los egresados, por lo que sí convendría contar con otra instancia para atender la parte de la movilidad. Finalmente preguntó la razón por la que no se había incluido el artículo 22 en la propuesta de modificación al Reglamento de Alumnos. Al respecto el Secretario del Consejo indicó que ese artículo no sufría cambios y en consecuencia no se incluía.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que después de haber escuchado las explicaciones si quedaba más clara la conveniencia de definir por un lado la flexibilidad y por otro la movilidad; con respecto al apoyo institucional, dijo, se podrían considerar las experiencias de aquellos que han realizado sus estudios en el extranjero para aprovecharlas y tratar de crear una oficina especializada para cuestiones de la movilidad. Sin embargo, agregó, en la parte de la flexibilidad, las PODI establecen los porcentajes de UEA que se cursarán como optativas y las que se podrían cursar fuera de la división, y es en esta parte donde se complican las cosas porque no existen UEA creadas para ese objetivo, sino que se depende de lo que, por ejemplo, la División de CSH ofrezca para el caso de las Humanidades.

Continuó señalando que si a nivel de las divisiones de esta Unidad se diera esta problemática, se podría ver hacia Azcapotzalco, Cuajimalpa o Xochimilco para conocer qué ofrecerían y a la vez hacerles una oferta. Por otro lado, agregó, si de alguna forma ya se contaba con un dictamen que da orientación sobre cómo lograr la movilidad, sería conveniente pensar en cómo se hará operativa la parte de la flexibilidad entre las divisiones de la misma Unidad y entre las unidades, sobre todo por las particularidades de cada división y de las unidades, como horarios, sistemas académicos, cupos, etcétera.

La Mtra. Regina Leal Güemez habló sobre las preocupaciones iniciales de la Comisión para orientar a las divisiones y lograr la movilidad y si, en la práctica, los alumnos podrían llevarla a cabo, por lo que se pensó en crear esta estructura académica basada en los diferentes planes y programas de estudio que cada división estaba trabajando y obviamente sustentada por una parte operativa que les permitiera a los alumnos realizar los trámites o procesos con diferentes entidades. Con relación al énfasis en las instituciones extranjeras, señaló que la Comisión consideró que la movilidad podría darse inicialmente en las del valle de México como primera alternativa, pero como el dictamen tenía que ser lo más general posible, se menciona que el intercambio puede darse entre instituciones tanto nacionales como extranjeras.



El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que la recomendación de crear una comisión sobre los procedimientos para la movilidad, era muy pertinente y habría que atenderla a la brevedad, porque existía un amplio vacío en el que se podrían incluir las tutorías; asimismo, consideró conveniente que en este procedimiento se acotaran y establecieran fechas. Con relación al aspecto del financiamiento, señaló que una parte recaería en los convenios, otra en las divisiones y otra en la Rectoría o en la Secretaría de la Unidad, por lo que sería conveniente, dijo, establecer prioridades, correspondiéndole a los consejos divisiones hacerlo, tanto para la movilidad como las tutorías y para cada actividad que se lleva a cabo.

En ese ejercicio, agregó, no habría que olvidar que en el presupuesto recién aprobado no se consideraron recursos para la movilidad, así como que cualquier recurso que se destine será finito, lo que significaría que vendrá de otras partidas, por lo que, insistió, sería importante establecer un proceso para que el proyecto del presupuesto del 2008 refleje la intención de las divisiones para fomentar los proyectos que aquí se han discutido.

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos comentó que el trabajo de esta Comisión representaba avances importantes para los intercambios académicos y esperaba que, así como en su división se han recibido alumnos y profesores de instituciones extranjeras, los alumnos de Iztapalapa puedan llevar a cabo estancias en otras instituciones.

El Presidente del Consejo señaló que hasta ese momento no había manifestaciones en contra del dictamen, por lo que propondría proceder a su votación. Por otro lado, recordó que recientemente se había formado la comisión de coordinación de la docencia a nivel de la Unidad, la cual tendría las características planteadas para la comisión que ahora se recomendaba formar; y que otra de las tareas de esta comisión de coordinación de la docencia era la de atender los problemas de la flexibilidad y de la movilidad, sin que esto significara no formar la comisión recomendada.

A continuación se procedió a la votación sobre el dictamen y las Políticas Operativas y se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO 281.2**

**Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de definir los objetivos y condiciones académicas para la movilidad de alumnos; de proponer los cambios legislativos para promoverla y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.**

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó, con relación al trabajo académico que realizarán las divisiones, que sería fundamental seguir pensando en la parte organizativa de la estructura institucional, porque habría que diferenciar la importancia de una instancia que fuera la responsable de la negociación y la gestión de convenios ligados a financiamientos y porque existía una diferenciación entre políticas de movilidad para países desarrollados y para países en vías de desarrollo, y la otra que tendría que ver más con el trabajo social, en cuanto al apoyo logístico para los alumnos visitantes. Lo anterior, dijo, sería materia de la futura comisión, para que fuese reflexionando y repensando cómo estructurar la organización de las instancias que se dediquen a impulsar estas políticas.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz señaló que corresponderá a los consejos divisionales definir las particularidades de los programas. Insistió en que sí se podrá llevar a cabo la movilidad porque ya existía la experiencia de los posgrados y ejemplificó con los del área de Biología, en los que doce universidades estaban proponiendo la movilidad. Se requerirá mucha voluntad, dijo, y dejar el trabajo de las particularidades a otras instancias que las operarán de otra manera.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón recordó que la comisión no se ocupó de la flexibilidad, excepto para definir que era necesaria para la movilidad, prácticamente en paralelo, recalcó, se analizó, se separó y se optó por el método inductivo. Agregó que lo gratificante fue que se aprendió mucho y que si se mantenía la discusión y el interés, esto caminaría.

El Dr. Humberto Vázquez Torres sugirió aprovechar los mecanismos de una plataforma denominada “red de macro universidades” a la que la UAM no pertenecía y la que, de acuerdo con algunas experiencias de colegas de otros países, favorecía el intercambio académico. En este tema, el Presidente del Consejo comentó que se investigaría sobre esto para ver la posibilidad de ingresar a esa red, aunque consideró que podría darse a través de los grupos de investigación.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos mencionó que se había dado un gran paso en términos de la definición de las políticas para impulsar los programas de movilidad; agregó que se ignoraba si en las otras unidades existían antecedentes al respecto, aunque, dijo, en Cuajimalpa ya lo habían considerado desde la creación de sus planes y programas de estudio, por lo que ahora habría que trabajar en la armonización de todas las iniciativas de las divisiones en el marco institucional. Recordó que el origen de todo fue una propuesta del Colegio Académico, el que también tendrá un trabajo de armonización a nivel de las cuatro unidades sobre cuáles serán las estrategias a seguir en lo individual. Coincidió en el planteamiento de metas más allá de lo que ahora se tenía.

Por otro lado, confió en que la propuesta de reforma al Reglamento de Estudios Superiores se logre porque permitirá integrar las opiniones de las otras unidades, lo que traerá también una retroalimentación. Agregó que el reto futuro será que todo lo aprobado hasta este momento sea considerado por las divisiones en los planes y programas de estudio de tal forma que se combine todo de manera adecuada.

El Presidente del Consejo resumió señalando que de acuerdo con el dictamen, la movilidad era parte de la flexibilidad, pero finalmente la movilidad se tendría que dar dentro de la flexibilidad, para lo cual las divisiones ya tenían avances en sus trabajos. En cuanto a la oficina de COVIA, probablemente se necesitaría una reestructuración para tener una oficina exclusiva para convenios de movilidad.

- 4. Aprobación, en su caso, de las temáticas para el desarrollo de los programas de investigación multidisciplinaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 4 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.**

El Presidente del consejo presentó el punto y refirió la normatividad existente sobre el tema; asimismo, mencionó que a partir de la planeación estratégica que se hizo por áreas, se conocieron las líneas de investigación y cuáles eran las fortalezas de la Unidad; a partir de ahí se trató de conformar los temas de investigación que pudieran incidir en los problemas nacionales y que fueran lo suficientemente multidisciplinarios para la participación de las disciplinas que se cultivaban en Iztapalapa y se llegó a las temáticas propuestas; mencionó que uno de los temas se referían a Salud Ética e Instituciones, que consideraría los grandes problemas de salud que se observan todos los días; sería un tema investigación, dijo, que abarcaría áreas como la Sociología, la Filosofía y la Política.

Otro tema, prosiguió, sería Agua Energía y Calentamiento Global, en el que no habría que enfatizar mucho sobre el agua, que se ha convertido en un problema social, político y técnico, porque también tiene que ver con la energía, el calentamiento global y el movimiento de grandes masas de agua. Otro tema, dijo, sería Soberanía Alimentaria, Pobreza y Migración, este gran problema que venía de muchos años atrás y que hizo crisis; ejemplificó con el tema del maíz, que también ha provocado la migración ante la falta de empleos; sobre esto, dijo, la Universidad cuenta con gente que podría opinar y dar grandes aportaciones. Un cuarto tema, continuó, sería Gobernabilidad Empleo y Competitividad que tiene que ver con la pérdida de la industria en México; agregó que en las tres divisiones podrían aportar ideas para volver a crear una industria que atienda las necesidades actuales y hacerla crecer a partir de la innovación y la competitividad.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski comentó que los temas eran demasiado amplios y que después de los 34 años de la Universidad parecería que se manifestaba una incapacidad de definir temáticas realmente multidisciplinarias. Agregó que en éstas difícilmente un profesor de Física podría participar, porque cabría todo y nada a la vez y que no parecía el producto de un esfuerzo, de un consenso sobre qué es era multidisciplinaria y cuáles aspectos se podrían atacar; consideró que eran temas de moda y que habría que analizar puntualmente cuáles serían las coincidencias de investigación en las divisiones.

El Dr. Carlos Signoret Poillon opinó que las características de las temáticas propuestas tenían características muy generales y preguntó que cuál había sido el mecanismo para definir las, porque no se veían reflejadas las fortalezas de cada disciplina y veía difícil que profesores de Matemáticas pudieran participar en alguna de éstas.

La Dra. Rocío Rosales Ortega mencionó que las temáticas, de acuerdo con lo expresado por el Presidente, reflejaban el resultado de las reuniones con las áreas de investigación y que obviamente no reflejarían la vinculación trans-disciplinaria porque los proyectos que se presenten tendrían que mostrar, en el protocolo de la investigación, esa vinculación, se tendría que justificar y ser rigurosamente científica, para mostrar que se podría dar esa vinculación; llamó la atención sobre que eran programas multidisciplinarios y no interdisciplinarios, de ahí que, dijo, se trataría de una invitación a proponer temas a vincular y serían los equipos de investigación los que se tendrían que encontrar sus coincidencias. Sobre esto, agregó que hacía falta mucha experiencia en la búsqueda de enlaces académicos para el trabajo multidisciplinario; sin embargo, dijo, la imaginación de los investigadores nutriría las propuestas y agregó que su formación multidisciplinaria como

socióloga, geógrafa y planeadora regional, le permitía ver las interrelaciones que podrían darse por múltiples caminos.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó que esta iniciativa, conforme lo dicho por el Presidente, surgió de una planeación estratégica y, que si bien era cierto que esa planeación todavía estaba en proceso, era un aspecto dinámico de la Unidad; así también, dijo, al interior de las divisiones se ha dado una discusión académica muy intensa relativa a la interdisciplina. De ese trabajo, prosiguió, se han identificado algunas temáticas que ya se han explorado y desarrollado entre los departamentos de CBI y otros de la Unidad, considerándose que podrían aportar importantes avances en la investigación.

Continuó explicando que sería muy específico hablar de un proyecto, tomando en consideración que se trataba de una iniciativa que englobaba temáticas de interés para la Unidad, pero se podría hablar de los sistemas complejos que en CBI se han identificado como temáticas importantes; agregó que de la manera en que estaban definidas, se identificaban como problemas nacionales en los que CBI no tendría ingerencia. El quehacer universitario, dijo, tiene como finalidad identificar en qué aspectos de la investigación se puede participar de una manera más particular y valdría la pena tomarlo en consideración para que la propuesta fuera mas incluyente.

El Mtro. Ricardo Falomir Parker sugirió reagrupar de otra forma las temáticas en un intento de hacerlas más entendibles: empleo pobreza y migración; soberanía y competitividad; instituciones y gobernabilidad; agua, energía y calentamiento global.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando señaló que la propuesta representaba un reto para buscar un nivel de integración y hacer algunos cambios en la forma en que se ha concebido el trabajo institucional y será a partir del análisis que cada profesor haga para determinar si su trabajo podría interactuar con el de otros departamentos. Por el contrario, agregó, podrían faltar temas como la sustentabilidad u otros elementos que también serían importantes. Habría que darle a esto una integración amplia, dijo, y no permitir que en el momento en que se sometan las propuestas, se cierre demasiado a cuestiones muy específicas.

Más bien, aclaró, habría que cuidar que en el momento en que se presenten los programas, éstos tengan la suficiente flexibilidad para una reflexión globalizada para el momento de evaluarlos y no caer en programas demasiado ambiciosos que quedarían en marcos teóricos. También sería el reto para la conformación de los jurados que eventualmente evaluarían las propuestas. Finalmente, hizo algunas consideraciones como que se trataba de un reto a los profesores para integrarse y responder a la sociedad y que, en el momento en que se integren los jurados, tengan la suficiente flexibilidad para entender que no se va a poder abordar la temática en su totalidad, sino que se podrá abordar la materia de estudio en casos particulares.

El Dr. Pedro Solís Pérez comentó, con relación al origen de estos temas, que hubo una propuesta de cada una de las divisiones para responder a la invitación que hizo el Dr. José Lema, sobre cuales eran los temas más importantes que se podrían desarrollar de manera interdivisional e inter-unidades. Cada División propuso temáticas en particular, dijo,

CSH propuso cuatro: medio ambiente, desarrollo y sociedad; sistemas de pensamiento, humanismo, ética y justicia; movilidad, cultura e identidades; poder, participación social y representaciones. Estas temáticas, continuó, tuvieron origen en el ejercicio de la planeación estratégica, inclusive estuvieron pensadas en una lógica para armar cursos y bloques de naturaleza interdisciplinaria, en los cuales los alumnos y los grupos pudieran establecer vínculos.

Continuó explicando que no eran temáticas que respondieran a intereses particulares, sino que tenían la vocación de un desarrollo a largo plazo y, ante la falta de experiencia en la Unidad sobre el trabajo multidisciplinario, podrían ser proyectos que respondieran a algunas combinaciones de trabajo. Estas temáticas, prosiguió, deben reflejar la definición más general que se tuviera de la investigación, como lo establece la Ley Orgánica, en cuanto a que se realiza investigación para resolver problemas nacionales. De esta forma, dijo, se podrían reflejar en proyectos de posgrado o inclusive de licenciatura para acercar a las divisiones; en términos generales calificó de muy incipientes las experiencias en docencia, contrariamente a las capacidades desarrolladas en la vinculación interdisciplinaria, insistió en que habría que pensar en líneas que tuvieran un soporte de largo plazo.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón mencionó que la interdisciplina siempre le ha apasionado y que sería la personalidad promedio de los profesores de CBI, dijo que se podría entender como un reflejo condicionado. No es fácil, prosiguió, e inclusive se cuestionaría por extensión que fuera una prerrogativa del rector auscultar a la comunidad para definir prioridades que serían rutas o destinos. En este punto el Presidente aclaró que no se estaban definiendo prioridades sino temas para programas multidisciplinarios. Continuó el Dr. Álvarez Calderón e hizo una serie de comentarios con relación a los temas de investigación que se desarrollaban en la División de CBI, para ejemplificar lo difícil que resultaría encuadrar esa investigación en alguna de las temáticas planteadas. Concluyó diciendo que en sí mismas eran interesantes e importantes pero sus propios puntos de vista iban más allá.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski habló de su experiencia en la Universidad durante más de 30 años, en cuanto a que el trabajo interdisciplinar no se había logrado cristalizar y que estas temáticas las consideró muy generales y que si bien entendía que serían los investigadores los que construirían sus proyectos, ya era tiempo de ser más puntuales y definir cuál era el potencial con que se contaba para resolver un problema específico.

El Presidente del Consejo explicó que estos eran temas que tendrían que incidir en los problemas nacionales y que la precisión que pedía el Dr. Emmanuel Haro la darían los investigadores en los proyectos que presentaran y que no se trataba de decirles sobre qué tendrían que investigar; cada quien hace investigación y conoce la importancia de sus aportaciones, que, en todo caso, valorarían para determinar si se podrían encuadrar en alguna de las temáticas propuestas. Agregó que los fondos de que se disponía serían para apoyar durante tres años a dos o tres programas, en los que participarían profesores de dos o tres divisiones; insistió en que las temáticas propuestas no tendrían que cubrirse necesariamente, si alguna no era de interés o no pudiera servir de parámetro para una investigación no se cubriría.

Continuó comentando que la temática sobre el calentamiento global podría tener relación con temas que se trabajan sobre Química de la Atmósfera, por ejemplo; agregó que existían quejas por la falta de difusión de lo que se trabaja en la Universidad, pero consideró que el trabajo de investigación podría ser un buen medio; consideró que si no se discutía sobre algo, no existía aportación para los problemas nacionales; por otro lado, dijo, no se trataba de convencer sobre los programas multidisciplinarios porque ya existían, sólo se proponían los temas para encuadrarlos. Se podrían hacer otras propuestas, pero, recalcó, serán los propios investigadores a partir de lo que están investigando que verán cómo se vincularían con otros grupos para poder incidir en algún proyecto.

El Dr. Jorge Gómez Hernández señaló que su primera impresión al leer la propuesta, fue similar a la del Dr. Emmanuel Haro, en cuanto a que no podría encuadrarse algún proyecto en las temáticas; sin embargo, dijo, recordó que se estaba tratando de hacer un proyecto multidisciplinario entre colegas de CBI, CBS y CSH, el que incluiría modelos matemáticos y trabajo estadístico, que sería imposible de desarrollar si no participaban los ingenieros químicos, sin la asesoría de médicos y de economistas; de esta forma, agregó, se definirá claramente el trabajo multidisciplinario. Consideró que ya se contaba con alguna experiencia, pero se ha tomado con mucha calma realizar proyectos de esta naturaleza.

Recordó que en una sesión anterior se había revisado la continuidad de dos programas multidisciplinarios y eso se tendría que seguir promoviendo, sería una forma más clara de hacer propuestas para la solución de problemas nacionales. Opinó que no habría necesidad de hacer cambios a la propuesta, pues los temas estarían en las temáticas y dentro de éstos se podrían definir las líneas de investigación y de éstas los proyectos; agregó que este tipo de convocatorias no se diferencian mucho de las que suele hacer CONACYT, a través de los fondos mixtos o bien de la Unión Europea.

El Mtro. Gustavo López Laredo expresó sorpresa al escuchar algunas reflexiones en torno a este punto, después de aprobar un dictamen que justamente apuntaba para construir algo que será más específico; agregó que al leer las temáticas entendió que seguiría un proceso, como el nombrar a un jurado que aprobará o desechará los programas de investigación que se presenten. Por otro lado, dijo que también entendía que una universidad pública tenía un compromiso con la sociedad, con una academia comprometida, en donde se va a medir hasta dónde llega ese compromiso. Comentó sobre los programas que recién se aprobaron y en los que se vio la conexión que había entre las divisiones participantes, haciendo investigación sobre diferentes aspectos relacionados entre sí. Por lo anterior, consideró que el tema se estaba abordando de una manera un poco precipitada por el proceso que seguiría a esta eventual aprobación de las temáticas, que sería el primer paso, por lo que propuso que se sometieran a votación.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó brevemente que la División de CBS propuso originalmente temáticas relacionadas con las Ciencias de la Salud, Biodiversidad y Sustentabilidad y Biología Molecular, buscando que el quehacer de la mayoría de los profesores se viera reflejado. Sin embargo, dijo, en la reunión de trabajo de las tres divisiones, se estimó que deberían ser más incluyentes para que todos pudieran participar, pensando también en que tendrían que atacarse problemas nacionales. Por otro lado,

continuó, también se trató de respetar el trabajo que cada quien realiza y que participe quien pueda enmarcar su investigación.

El Dr. Eduardo Cisneros Pérez comentó que no concordaba con que los puntos propuestos fueran temáticas para desarrollar programas de investigación, sino que realmente definían problemas nacionales y que existían temas para realizar programas multidisciplinarios e interdisciplinarios, pero la idea no era llegar a definirlos con detalle. Leyó la exposición de motivos de las Políticas Operativas respectivas, en las que se definían los objetivos y qué eran estos programas de investigación, para apoyar su idea de que estos temas se referían más a problemas nacionales. Ejemplificó tomando el tema de Energía y propuso que se manejara como “energías alternas” en donde se podría encuadrar la energía ligada al medio ambiente, tema sobre el cual se planeaba desarrollar un proyecto con las divisiones de CBS y CSH. Insistió en que existía una diversidad de temas que se podrían desarrollar con diferentes ópticas.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos habló acerca de lo positivo de tener una discusión en este espacio en el que estaban representadas las tres divisiones. No estuvo de acuerdo respecto a la idea de estar en una etapa incipiente para desarrollar este tipo de investigación, primero porque la Universidad se creó con características diferentes al concepto de universidad pública y a lo largo de más de 30 años se habían promovido enfoques novedosos sobre su trabajo, a partir de esta estructura departamental que permitía la convivencia de las diversas disciplinas en un mismo espacio, que de origen fue pensado justamente para fomentar esta inter-relación. Segundo, dijo, porque este programa tenía aproximadamente 15 años de estarse llevando a cabo y se encontraba en el punto de poderse evaluar cuál había sido su impacto en términos de objetivos, así como de quién se era como Institución, de la experiencia, del conocimiento acumulado que se ha llegado a consolidar a nivel divisional, para generar proyectos de investigación multidisciplinaria.

En ese orden de ideas, señaló que tampoco se estaba en el nivel en el que se definieran a detalle las líneas, pero, sí se tenía un nivel de experiencia para poder establecer una orientación más específica en términos de las capacidades de las tres divisiones. Consideró que esta discusión se ha presentado cada ocasión en que se proponían nuevas temáticas, cuyo objetivo era explotar esas experiencias e identificar las líneas de investigación potenciales para la multidisciplinaria, para buscar el justo medio de la madurez que ya se tenía en las divisiones respecto a la investigación y lograr un paso más allá de una temática global.

El Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz habló sobre la experiencia del trabajo de investigación interdisciplinaria en la División de CBS, y que sin haber analizado los resultados, tenía la impresión de que no fructificaban por la falta de una buena administración en el sentido de que no se definía un coordinador del trabajo, lo que provocaba que cada quien trabajara aisladamente. Inclusive, dijo, habían existido críticas porque no se desarrollaban proyectos en el área de Zoología entre quienes estudiaban mamíferos y los que estudiaban peces, por ejemplo, lo que resultaba muy complicado.

Continuó explicando que otro problema era el de los recursos, aunque ya se dijo que existiría un apoyo extra a lo que cada área recibía; sin embargo, recalcó, sí era muy

importante el apoyo logístico de las autoridades para la compra de equipo, por ejemplo, porque siempre ha habido problemas con eso, el préstamo de vehículos para trabajo de campo que siempre está en malas condiciones, etcétera. Agregó que efectivamente en la UAM existía una gran diversidad de disciplinas que podrían converger en un proyecto. Pero, insistió, habría que garantizar la logística antes de aprobar los proyectos; finalmente comentó que le animaba la idea de proponer un proyecto multidisciplinario que abarcara cierta región e invitar a los diferentes colegas de la UAM a participar.

El Dr. Humberto Vázquez Torres expresó duda respecto a los puntos contenidos en cada temática propuesta y que habría que considerar para formular un programa de investigación, si tendrían que relacionarse entre sí o podrían separarse, dejándose la calificación al arbitrio del jurado evaluador; si así fuera, continuó, podría haber problemas si prevaleciera el criterio de uno o dos de sus miembros sobre el resto, como ya sucedió hace tiempo. En este punto el Presidente del Consejo explicó que se estaban presentando las temáticas que se darían a conocer a la comunidad académica, para que se fueran estableciendo los nexos; agregó que posteriormente se emitiría la convocatoria, en la que se establecerán las características que deberán contener los programas y otras especificidades.

El Dr. Juan Méndez Vivar señaló que efectivamente esta discusión no era para definir especificidades, sin embargo, era responsabilidad de la Institución y del Presidente del Consejo, una vez identificadas las líneas que se trabajaban al interior de la división, el decir que el apoyo se daría sobre esas temáticas, las que se deberían haber conformado con esas experiencias de investigación para saber en cuáles se podría trabajar y en cuáles no.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón cambió la óptica de la discusión en cuanto a que estas temáticas eran tan amplias que para evitar haber caído en confusiones, se hubiera dado a conocer las investigaciones que se desarrollaban en las divisiones, ejemplificó con una del Departamento de Antropología, relacionada con la organización de una sociedad con un problema de optimización en la que había consumo energético y disipación, la búsqueda de ese equilibrio era lo que había acercado a dos grupos tan distantes a desarrollar un proyecto. Agregó que si el esfuerzo iba en la dirección de crear líneas, actitudes y maneras de pensar multidisciplinarias, será algo muy bueno; porque el problema no eran los temas, sino si existían rasgos afines, no cualquiera podría trabajar así. Continuó señalando y dijo ser muy escéptico en cuanto a que pudieran surgir, realmente, programas de investigación de calidad, lo cual tendría que cuidarse. Probablemente en un futuro, dijo, habrá que analizar primero con cuales líneas disciplinarias se cuenta, si tienen fortalezas e intersecciones y después definir propósitos convergentes; recalcó que habrá que cuidar lo que se acepte.

El Dr. Carlos Signoret Poillon comentó que no se trataba de defender alguna disciplina en particular, pero sí tendría que haberse puesto atención a las fortalezas que se tienen y haberse concertado con las divisiones la ubicación de las líneas de oportunidad. Se debió convocar a esa consulta, continuó, porque podría haber un sector importante de la comunidad que no se sintiera considerado. Por eso preguntó que cuál había sido la dinámica para haber llegado a estas propuestas. Insistió en que a futuro los temas deberían surgir de un foro interdivisional para que las temáticas resultantes convoquen a toda la comunidad.



El Presidente del Consejo, dado el tiempo transcurrido, preguntó a los miembros presentes si se continuaba trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo que se aprobó por unanimidad.

El Presidente del Consejo señaló que estaba la disyuntiva de acotar más las temáticas, pero si se hacía, la lista se abriría más y eso no garantizaría que todos se sintieran incluidos. Recordó y dio lectura a las temáticas que se aprobaron para la Convocatoria de 2003, en dos de las cuales se aprobaron los dos programas de investigación que en la sesión pasada se aprobó su continuidad. Lo anterior lo hizo para comentar que las temáticas siempre han sido muy generales para dar cabida a las propuestas de los profesores de dos o más divisiones, a partir de sus capacidades y sus medios; sobre esto último aclaró que los recursos que se otorgan son pocos. Recordó que en el presupuesto recién aprobado, se definieron 700 mil pesos para estos programas y si se llegaran a aprobar más de cuatro, habría que aumentar ese monto para el próximo año.

Retomó el contenido de las temáticas para decir que se tocaban temas fundamentales a nivel nacional, temas que ya se desarrollaban en las tres divisiones y eran suficientemente amplias para invitar a toda la comunidad. Agregó que en la convocatoria que se emitiría posteriormente, se podrían hacer más precisiones, lo importante sería dar a conocer a la comunidad que se estaba dando este trabajo de investigación multidisciplinaria. Con relación a si se abarcarían los tres temas que contenían las temáticas, aclaró que no era determinante y podrían ser menos.

Con lo anterior se sometió a votación las temáticas para el desarrollo de programas de investigación multidisciplinaria, que se aprobaron por 32 votos a favor y tres abstenciones.

#### **ACUERDO 281.3**

Se aprobaron las temáticas para el desarrollo de los **Programas de Investigación Multidisciplinaria** correspondiente al año **2007**, como se detallan a continuación:

- **SALUD, ÉTICA E INSTITUCIONES.**
- **AGUA, ENERGÍA Y CALENTAMIENTO GLOBAL.**
- **SOBERANÍA ALIMENTARIA, POBREZA Y MIGRACIÓN.**
- **GOBERNABILIDAD, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.**

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2007-2009, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.**

El Secretario del Consejo explicó que la propuesta se presentaba en un formato convencional con un calendario que resumía las fechas del proceso de elección, por lo que dio lectura al citado calendario.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez preguntó, respecto a los requisitos para ser representante ante este Consejo, por qué no suprimir el numeral 2 que señalaba “haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios” para que participen alumnos con un trimestre y evitar que se vayan antes de los seis trimestres que dura la representación y se queden los departamentos sin representante. El Secretario del Consejo señaló que no se podía quitar porque eran requisitos que señalaba el artículo 28 del Reglamento Orgánico.

El Dr. Humberto Vázquez Torres pidió que el horario se redujera hasta las 17:00 horas. El secretario explicó que principalmente se debía a que pudieran participar los alumnos que tomaban cursos por la tarde.

El Sr. Eduardo A. Herrera Arvea preguntó si se podría retroceder un día hábil todas las fechas. Al respecto el Secretario comentó que el día propuesto para la votación se pagaba la nómina y de esta manera se invitaba a participar a académicos y administrativos.

El Sr. Héctor O. Islas Leyva comentó que ser representante en este Órgano Colegiado implicaba dedicar muchas horas de trabajo, por lo que se afectaba la carga docente individual, que en el caso de CBI las clases normalmente eran lunes, miércoles y viernes, siendo que las sesiones siempre se programaban en alguno de esos días, muchos consejeros académicos también lo han comentado, por lo que propuso que en adelante se tratara de sesionar en otros días de la semana. Con relación al cómputo de las inasistencias, pidió que se permitiera trabajar más con el suplente para que pudiera asistir a las sesiones sin que se contabilizara la falta al propietario. El Presidente del Consejo señaló que se trabajará sobre algunos temas para definir alguna propuesta al Colegio Académico.

El Sr. Eduardo A. Herrera Arvea comentó de la problemática que se dio en el sector de alumnos que dejaron de serlo al terminar sus estudios, redujo el número de miembros alumnos en el Comité Electoral, por lo que preguntó si podrían ser apoyados por quienes, siendo del Consejo, no pertenecieran al Comité. El Secretario explicó que efectivamente el número de alumnos en el Comité se había reducido y el proceso que se llevaría a cabo demandaría más atención, por lo que propuso que se invitara a los representantes restantes para apoyar a los del Comité en esta actividad.

El Presidente del Consejo recordó que la Legislación Universitaria establecía facultades expresas que impedirían que formalmente pudieran ser apoyados, sin embargo, se podría hacer la invitación de manera informal para que estuviera un miembro del Comité a lo largo de la jornada y lo apoyara alguien más.

El Dr. Eduardo González Zamora pidió que se abarcara el sector de académicos porque él en lo particular tendría un compromiso académico que le impediría estar el día de las votaciones. El Presidente sugirió que se manejara de la misma forma, que siempre estuviera presente algún miembro del Comité electoral en la mesa de votaciones. Continuó el Dr. González Zamora y habló acerca de la adscripción de algunas licenciaturas a departamentos, que viéndolo desde el punto de vista disciplinar, no correspondería esa adscripción, todo esto ha causado problemas, agregó y preguntó si podría cambiarse la adscripción.

El Presidente del Consejo explicó que correspondió a los Consejos Divisionales hacer esas adscripciones, por lo que ahora podrían cambiarlo y comunicar su decisión al Consejo Académico. Finalmente sometió a votación la convocatoria y su calendario y se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 281.4**

Se aprobó la **Convocatoria a elecciones de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2007-2009**, en los siguientes términos:

#### CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	Lunes 12 de febrero de 2007.
Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.	Del lunes 12 de febrero al lunes 12 de marzo de 2007, de 10:00 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral.	Martes 13 de marzo de 2007, a las 12:00 horas.
VOTACIONES.	Miércoles 14 de marzo de 2007, de 9:30 a 18:00 horas. Planta baja Edif. "A", académicos y administrativos. Planta baja Edif. "C", alumnos.
Cómputo de los votos.	Miércoles 14 de marzo de 2007, a las
REUNIÓN PÚBLICA	19:00 horas, Sala del Consejo Académico.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 19:00 horas del miércoles 14 de marzo de 2007.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.	Jueves 15 de marzo de 2007, de 10:00 a 17:00 horas.

Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos

Viernes 16 de marzo de 2007, a las 12:00 horas.

Publicación de los resultados.

A más tardar el lunes 19 de marzo de 2007.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

#### CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE ALUMNOS Y DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2007-2009.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Carlos Ibarra Valdez.
- Dr. Eduardo González Zamora.
- Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.
- Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz.
- Mtra. Regina Leal Güemez.
- Dra. María del Rocío Rosales Ortega.
- Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez.
- Srita. Karina Olvera Olvera.
- Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea. Presidente del Comité Electoral.
- Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez.
- Sra. Ana Elena Martínez Martínez.

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;

- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo procurarán mantener la calidad de alumno activo durante el tiempo que dure la representación.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y

- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

#### IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el lunes 12 de marzo de 2007, de las 10:00 a las 17:00 horas.

Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta el martes 13 de marzo de 2007.

- 3) El Comité Electoral se reunirá el martes 13 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y suplente en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados: y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

#### V. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 6) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:
  - División de Ciencias Básicas e Ingeniería
    - Departamento de *Física*
      - + Licenciatura en Física
      - + Licenciatura en Química
    - Departamento de *Ingeniería de Procesos e Hidráulica*
      - + Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
      - + Licenciatura en Ingeniería Química
    - Departamento de Ingeniería *Eléctrica*
      - + Licenciatura en Ingeniería Biomédica
      - + Licenciatura en Ingeniería Electrónica
    - Departamento de *Matemáticas*
      - + Licenciatura en Matemáticas
      - + Posgrados de la División
    - Departamento de *Química*
      - + Licenciatura en Computación
      - + Licenciatura en Ingeniería en Energía
  - División de Ciencias Biológicas y de la Salud

- Departamento de *Biología*
  - + Licenciatura en Biología
  - + Doctorado en Ciencias Biológicas
- Departamento de *Biología de la Reproducción*
  - + Licenciatura en Producción Animal
  - + Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de *Biotecnología*
  - + Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
  - + Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
  - + Especialización en Biotecnología
  - + Maestría y Doctorado en Biotecnología
- Departamento de *Ciencias de la Salud*
  - + Licenciatura en Biología Experimental
  - + Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
  - + Maestría y Doctorado en Biología Experimental
- Departamento de *Hidrobiología*
  - + Licenciatura en Hidrobiología
  - + Maestría en Biología
- División de Ciencias Sociales y Humanidades
  - Departamento de *Antropología*
    - + Licenciatura en Antropología Social
    - + Licenciatura en Geografía Humana
    - + Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas
  - Departamento de *Economía*
    - + Licenciatura en Administración
    - + Licenciatura en Economía
    - + Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
    - + Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
  - Departamento de *Filosofía*
    - + Licenciatura en Filosofía
    - + Licenciatura en Historia
    - + Licenciatura en Letras Hispánicas
    - + Licenciatura en Lingüística
    - + Maestría en Filosofía de la Ciencia
    - + Maestría en Historia
    - + Maestría y Doctorado en Humanidades
  - Departamento de *Sociología*
    - + Licenciatura en Ciencia Política
    - + Licenciatura en Psicología Social
    - + Licenciatura en Sociología
    - + Maestría en Sociología del Trabajo



+ Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

VI. FECHA Y LUGAR DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el miércoles 14 de marzo de 2007, de las 9:30 a las 18:00 horas.

- 1) En la planta baja del edificio "A" para el personal académico y administrativo.
- 2) En la planta baja del edificio "C" para los alumnos.

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el miércoles 14 de marzo de 2007, a partir de las 19:00 horas, en la Sala del Consejo Académico en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el comité electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las 19:00 horas del miércoles 14 de marzo de 2007.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las 10:00 a las 17:00 horas del jueves 15 de marzo de 2007.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad. Lo que no sea recurrido en los plazos fijados, se entenderá como aceptado tácitamente para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el viernes 16 de marzo de 2007 a las 12:00 horas,

a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el lunes 19 de marzo de 2007.

Se expide la presente convocatoria el lunes 12 de febrero de 2007.

**6. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2006, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Secretario del Consejo explicó brevemente que por reglamento se rendían estos informes, así como su contenido y formato; comentó que en estos informes se agregaba información adicional sobre aspectos sobresalientes, conforme se solicitó en ocasiones anteriores, cuando así lo consideraran las comisiones.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz comentó que en términos generales seguían utilizando el mismo formato, sin que se aportara más información que la rutinaria y si las observaciones se hacían del conocimiento de las coordinaciones de estudio. En este orden de ideas, la Dra. Verónica Medina Bañuelos consideró que la Oficina Técnica de este Consejo debería turnar copia de esa parte a los diferentes coordinadores de estudio para su consideración. Al respecto el Secretario señaló que en este Consejo estaban los representantes de las divisiones, quienes podrían hacer llegar esa información al coordinador que correspondiera con los comentarios pertinentes.

El Dr. Miguel Ángel Armella señaló que existía información estadística que sería conveniente conocer por algunas instancias, como el caso de los jefes de Departamento, con relación al número de participantes en una convocatoria, esto ayudaría, dijo, a determinar si el perfil que se manejaba era el conveniente o si los procedimientos eran los adecuados.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que aún cuando no fuera materia de las comisiones dictaminadoras divisionales, el comentario de la comisión de la División de CSH sobre la poca calidad de los participantes en las convocatorias, era un tema que ha sido una preocupación en CBS, dijo, porque las plazas que se generan con motivo de sabáticos, no son cubiertas por profesores de la misma calidad y ha habido quejas de los alumnos. Agregó que se ha tratado de hacer un seguimiento a los profesores temporales, pero no ha sido fácil.

Sobre el tema, el Dr. Jorge Gómez Hernández señaló que lo expresado por el Dr. Pedroche ha sido un problema que efectivamente no se ha podido resolver, inclusive, dijo, se han tenido entrevistas con los miembros de la Comisión para buscar una solución. Agregó que lamentablemente no se ha podido evitar que lleguen profesores sin los conocimientos sobre la materia; propuso considerar que los Rectores tienen que cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica en la que se establece el examen de oposición, por lo que si alguien no cumpliera con los requisitos que la misma Universidad se ha impuesto en estos casos, el Rector podría corregir estos equívocos e informar sobre esas medidas, porque ni los jefes de departamento ni los directores podrían hacer algo específico.

Otro punto sería, continuó, que al tomar posesión los miembros de esas comisiones alguien con experiencia y conocimientos, los oriente a observar todos los detalles, de los cuales, y muy importante, sería que los candidatos cumplieran primero con el perfil y después si completan los puntos o no, porque al parecer lo hacen al revés. Por otro lado, habría que definir si se cubre el quórum para que sesionen, porque normalmente señalan que asiste un promedio de seis, pero esto no lo aclara.

El Presidente del Consejo explicó que por legislación los informes se presentan para recepción, sin embargo se han venido analizando más, ante las problemáticas que se conocen, por lo que se podría pedir información adicional al DIPPPA, que sirva de instrumento para ayudar a la planeación en los departamentos. En cuanto a las quejas sobre que los profesores no cubren el perfil, agregó, las dictaminadoras han dicho que el perfil no está suficientemente claro en la convocatoria. Este punto, dijo, habría que analizarlo y atenderlo para que el trabajo del que define la plaza y del que califica al aspirante, sea más eficiente. Pidió a los jefes de departamento que enlisten las necesidades que tienen para planear mejor las convocatorias.

#### **NOTA 281.1**

El Consejo Académico recibió los **informes** de las actividades desarrolladas por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2006.

## **7. Asuntos generales.**

El Secretario del Consejo informó que la Terraza de Posgrado se amuebló con mesas y sillas y con dos máquinas expendedoras de café y refresco, para que sea un espacio donde se pueda platicar y leer, sin olvidar que está en un edificio en el que los alumnos de posgrado toman clases. Seguirá usándose para actividades de socialización y será administrada por la Coordinación de Extensión Universitaria.

El Dr. Carlos Signoret Poillon pidió que se programen sesiones por la tarde y martes y jueves, para afectar lo menos posible la actividad académica; asimismo, pidió que la documentación se envíe con más anticipación. Al respecto del Presidente del Consejo recordó que ya se había avisado con antelación la fecha de celebración y se decidió respetar la fecha, por lo que hubo necesidad de citar con carácter de urgente.

Sin más asuntos por tratar se dio por concluida la Sesión 281 a las 14:00 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-I